

308

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 OCT 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO.

No. 11001-31-10-022-2018-00299-00

Visto el informe secretarial que antecede, niéguese por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 1º de octubre de 2020. (Inciso 2º, numeral 3º, art. 322, del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 81	14 OCT 2020
de fecha	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	